INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

COMPAÑÍA GENERAL DE "COMGIEL S. A."

En calidad de Comisario de la COMPAÑÍA GENERAL "COMGIEL S.A." y en cumplimiento a la función que asigna el Art.279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que hemos examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía y Estado de Resultados Integral que ha presentado la administración de la compañia COMGIEL S.A. por el período terminado al 31 de Diciembre del año 2014.

La administración ha presentado todas las facilidades necesarias para el cumplimiento de mis funciones de Comisario.

La revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, evidenciando que soportan las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFS, disposiciones legales emitidas por los organismos de control, así como la evaluación de los Estados Financieros en general.

Basado en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente Situación Financiera de la empresa COMPAÑÍA GENERAL "COMGIEL S.A" por el año terminado al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente Estado de Resultado Integral por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regularizaciones legales y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, y con las normas permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Ing. María Augusta Flores
COMISARIO